

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Primero de marzo de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220045200**
C02

Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias y/o financieras militantes en consecutivos 004 a 016 del plenario digital, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a36850da27e6707a86cbececed1ea981c206ee6902219b1347c360ceb7f962**

Documento generado en 01/03/2023 09:04:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>